



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10935

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban y publican las convocatorias específicas de procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso oposición, derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, de las diferentes categorías profesionales de Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Personal técnico de grado medio, Terapeuta ocupacional y Trabajador/trabajadora social (subgrupo A2), para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 mayo de 2022 (BOIB núm. 67, de 24 de mayo de 2022) se aprobó la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización correspondiente al personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021) y corregido por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2022 (BOIB núm. 141, de 1 de noviembre de 2022).

<i>Oferta de empleo público</i>	<i>Acuerdo del Consejo de Gobierno</i>	<i>Núm. BOIB</i>	<i>Núm. total plazas</i>
Estabilidad	23 de mayo de 2022	067	4.114
Rectificación de errores	31 de octubre de 2022	141	4.115

<i>Modalidad</i>	<i>Núm. plazas</i>
Concurso oposición	2.496
Concurso extraordinario	1.619

2. Por medio de las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre) que regulan la modalidad de concurso extraordinario y la modalidad de concurso oposición, se aprobaron las bases generales de todos los procesos selectivos derivados de la oferta de ocupación pública adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, en el Servicio de Salud de las Islas Baleares y que constituyen el régimen jurídico que rige de manera uniforme todo su desarrollo.

<i>Bases generales</i>	<i>Fecha publicación</i>	<i>Núm. BOIB</i>	<i>Núm. total plazas</i>
Concurso extraordinario	3 de diciembre de 2022	157	45
Concurso oposición			64

3. A raíz de las resoluciones anteriores y de las modificaciones respectivas, se publica en esta resolución la convocatoria específica, con la modalidad de concurso extraordinario y/o concurso oposición, de un total de 109 plazas correspondientes a las diferentes categorías profesionales de Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Personal técnico de grado medio, Terapeuta ocupacional y Trabajador/trabajadora social que se enumeran y especifican a continuación:





Categoría profesional	Número de plazas según modalidad y turno			
	Concurso extraordinario	Concurso oposición		
		Turno libre	Total	Turno libre
Dietista-nutricionista	1	4	4	-
Fisioterapeuta	33	25	23	2
Logopeda	5	2	2	-
Óptico/óptica optometrista	-	6	6	-
Personal técnico de grado medio	6	7	6	1
Terapeuta ocupacional	-	9	8	1
Trabajador/trabajadora social	-	11	10	1
Total plazas por modalidad y turno	45	64	59	5
Total plazas convocatoria		109		

4. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021), exige que las convocatorias de los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización se tienen que publicar antes del 31 de diciembre de 2022 y que todos los procesos selectivos se tienen que resolver antes del 31 de diciembre de 2024.

5. Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, además de aquello que establece la disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en relación con las medidas de agilización de los procesos selectivos, para que la tramitación sea más ágil, dada la alta concurrencia de aspirantes, las solicitudes para participar en los procesos de selección se tienen que presentar por medio de trámite electrónico, a través del enlace electrónico disponible en el portal web www.ibsalut.es y en la Sede Electrónica de Gobierno de las Islas Baleares.

6. Según establecen el Real decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en esta convocatoria se han reservado en algunas de las categorías profesionales del concurso oposición, una cuota no inferior al 7 % de las vacantes para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

7. Según establece la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública, los aspirantes que se presenten a esta convocatoria tienen que disponer y acreditar el nivel de conocimientos de catalán exigido que figura en el anexo 2.

Excepcionalmente, la disposición adicional decimotercera del Real decreto 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares, prevé que los aspirantes que estén en servicio activo en el Servicio de Salud de las Islas Baleares en la misma categoría a la que optan y que, al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, no puedan acreditar el requisito de acreditación del nivel de conocimientos de catalán exigido para el ingreso, dispondrán de un plazo de dos años desde la toma de posesión para acreditarlo. En caso contrario, por medio de un procedimiento contradictorio y una vez oída la junta de personal, serán removidos de las plazas adquiridas.

Por eso, ejerciendo las competencias que me otorga la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la convocatoria específica que tiene que regir los procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso oposición, para cubrir un total de 109 plazas básicas, todas ellas vacantes, de las diferentes categorías profesionales de personal estatutario de Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Personal técnico de grado medio, Terapeuta ocupacional y Trabajador/trabajadora social, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares e incluidas en la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, la distribución de las cuales se indica en el anexo 2.

2. Aprobar los requisitos de titulación para acceder a cada una de las categorías convocadas así como el nivel de conocimientos de catalán exigido, que figura en el anexo 2.

3. Publicar la información relativa a las pruebas de examen de la modalidad de concurso oposición de las categorías sanitarias de



Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Terapeuta ocupacional, así como de las categorías de gestión y servicios de Personal técnico de grado medio y Trabajador/trabajadora social (subgrupos A2), que figuran en el anexo 3 de esta resolución.

4. Designar y publicar los tribunales de selección de este proceso selectivo, los cuales están formados por las personas que figuran en el anexo 4 de esta resolución.

5. Publicar el temario de las categorías profesionales de Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Personal técnico de grado medio, Terapeuta ocupacional y Trabajador/trabajadora social convocadas en el anexo 5.

6. Aprobar el modelo de solicitud y el modelo de autovaloración de méritos incluidos en el trámite electrónico que se encuentra en la página «Oposiciones» del portal web www.ibsalut.es.

7. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el portal web www.ibsalut.es y en la Sede Electrónica de Gobierno de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquiera otro recurso que se considere procedente interponer.

(Firmado electrónicamente: 12 de diciembre de 2022)

La directora de Gestión y Presupuestos María del Mar Rosselló Amengual
Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm.191, de 7/11/2020)
Por suplencia del director general (BOIB núm. 62, de 29/04/2006)





ANEXO 1

1. Bases generales

A las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria específica les es de aplicación aquello que se establece en esta resolución y en las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre) por la que se aprueban las bases generales y el baremo de méritos que tienen que regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, tanto en la modalidad de concurso extraordinario como en la modalidad de concurso oposición, y que constituyen el régimen jurídico que regula de manera uniforme el desarrollo de las pruebas selectivas.

2. Bases específicas

2.1. Normas generales

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 109 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las diferentes categorías profesionales Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Personal técnico de grado medio, Terapeuta ocupacional y Trabajador/trabajadora social que se detallan en el anexo 2, incluidas en las plantillas orgánicas de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para su provisión en los diferentes turnos.

2.2. Centralización

Dado que esta convocatoria no está sectorizada, las plazas que se ofrecerán en el momento procedimental oportuno serán ofertadas por islas.

2.3. Tribunales de selección

La composición de los tribunales, que se recoge en el anexo 4 de esta convocatoria, sus funciones, así como su régimen jurídico, entre otros, figuran en las bases generales publicadas el pasado 3 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157). En todo caso, en aquellas categorías profesionales en que se hayan convocado tanto un concurso extraordinario como un concurso oposición, el tribunal de selección estará formado por los mismos miembros.

2.4. Acceso electrónico de la convocatoria

Los interesados deben inscribirse al proceso selectivo por medio de trámite electrónico, tanto para participar en la modalidad de concurso extraordinario como en la de concurso oposición. El enlace está disponible en la página «Oposiciones» del portal web www.ibsalut.es y en la Sede Electrónica del Gobierno de las Islas Baleares.

2.5. Requisitos específicos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes tienen que cumplir los requisitos establecidos en el punto núm. 8 del anexo 1 de ambas bases generales, publicadas en el BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre y en el anexo 2 de esta convocatoria, en que se describen los requisitos de titulación y nivel de conocimientos de catalán.

2.6. Distribución de plazas

La distribución de plazas para cada categoría profesional de Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Personal técnico de grado medio, Terapeuta ocupacional y Trabajador/trabajadora social convocadas figuran en la tabla representada en el anexo 2.

2.7. Temario

La relación de temas de la modalidad de concurso oposición de las categorías profesionales de Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Personal técnico de grado medio, Terapeuta ocupacional y Trabajador/trabajadora social figuran en el anexo 5 de esta resolución.

2.8. Fecha de la prueba de examen para el concurso oposición

La fecha prevista de examen para la modalidad de concurso oposición se publicará en el portal web www.ibsalut.es, y en la Sede Electrónica del Gobierno de las Islas Baleares, junto con las listas provisionales de candidatos admitidos y/o excluidos de la convocatoria.

2.9. Desarrollo de las convocatorias del proceso de estabilización

A pesar de que la convocatoria se ha publicado conjuntamente —modalidad de concurso extraordinario y modalidad de concurso oposición—, el orden a seguir podrá ser el de valorar, en el caso de coincidencia entre categorías implicadas, el concurso extraordinario en primer lugar, si bien las categorías en las que únicamente se convoca concurso oposición se podrán ejecutar paralelamente.

2.10. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar solicitudes es de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria específica en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB). Si el último día es inhábil, se tiene que entender que el plazo se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

2.11. Comprobación de los requisitos del proceso selectivo

En términos generales y sin perjuicio de lo que se describe a continuación, el Servicio de Salud puede comprobar de oficio la documentación relacionada con la acreditación de los requisitos para participar, en cualquier momento del proceso, con la autorización previa expresa del participante, por medio de la Plataforma de Interoperabilidad de las Islas Baleares (PINBAL) u otros mecanismos disponibles.

Para inscribirse en el proceso selectivo es suficiente presentar cumplimentado el modelo de declaración responsable —incluido en el trámite electrónico— sobre el cumplimiento de los requisitos para participar, siempre bajo la responsabilidad del participante de no incurrir en un delito de falsedad en documento público y de las sanciones disciplinarias que se podrían derivar. La acreditación documental de los requisitos se hará a partir de la relación de candidatos que sean propuestos como adjudicatarios de una plaza una vez superado el proceso selectivo.



**ANEXO 2. Categorías, requisitos de titulación, nivel de catalán y distribución de plazas**

Categoría profesional	Titulación mínima requerida	Nivel de catalán	Plazas				
			Concurso oposición		Concurso extraordinario		
			Turno libre	Turno libre discapacidad	Total	Turno libre	Total
Dietista-nutricionista	Diplomatura o grado en Nutrición Humana y Dietética		4	-	4	1	1
Fisioterapeuta	Diplomatura o grado en Fisioterapia y equivalentes, anteriores a la creación de la diplomatura o grado		23	2	25	33	33
Logopeda	Diplomatura o grado en Logopedia		2	-	2	5	5
Óptico/óptica optometrista	Diplomatura o grado en Óptica y optometría		6	-	6	-	-
Personal técnico de grado medio	Título universitario oficial de grado y el título que habilite para ejercer funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, con las especialidades de Seguridad en el Trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada.	B2	6	1	7	6	6
Terapeuta ocupacional	Diplomatura o grado en Terapia ocupacional		8	1	9	-	-
Trabajador/trabajadora social	Diplomatura o grado en Trabajo social		10	1	11	-	-

C/ de la Reina Esclarmunda, 9
07003 Palma
Tel. 971 17 56 00
ibsalutes

ANEXO 3

Tipo de prueba de examen para las categorías sanitarias de Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Terapeuta ocupacional, y para las categorías de gestión y servicios de Personal técnico de grado medio y Trabajador/trabajadora social (subgrupo A2)

Tipo de prueba	Tipo test
Formato	Cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una es correcta
Número de preguntas	72 preguntas (60 más 12 de reserva)
Valor de las respuestas	Cada respuesta correcta: 1 punto
	Cada respuesta incorrecta: se descuenta un cuarto del valor asignado a cada respuesta correcta.
	Por cada respuesta en blanco o doble: 0 puntos
Puntuación mínima para acceder a la fase de concurso	Accederán a la fase de concurso: <ul style="list-style-type: none">• En categorías hasta 25 plazas convocadas, hasta el 400 % de las plazas.• En categorías de entre 26 y 100 plazas convocadas, hasta el 300 % de las plazas.• En categorías con más de 100 plazas convocadas, hasta el 200 % de las plazas.
Temario	Sí. Se publicará con esta convocatoria específica y siempre en relación con la práctica clínica diaria para las categorías profesionales sanitarias, y en relación con la práctica laboral diaria para las categorías profesionales de gestión y servicios.
Duración total de la prueba	120 minutos (Se incluye el tiempo para responder las preguntas de reserva).



**ANEXO 4**

Designación de los miembros que formarán parte de los tribunales de selección del concurso extraordinario y concurso oposición para cubrir las plazas de las diferentes categorías profesionales de Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Personal técnico de grado medio, Terapeuta ocupacional y Trabajador/trabajadora social establecidas en el punto 2.3 del anexo 1 de esta convocatoria específica

Dietista-nutricionista		
Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Patricia Sorribes Carreras	Iva Marques Lopes
Secretaría	Joan Miquel Roca Gamundí	María dels Angels Marcus Llabrés
Vocalía 1	Guillermo Cárdenas Lagranja	Elena Mena Ribas
Vocalía 2	Irene Rodríguez Rodríguez	Catalina Ramis Valls
Vocalía 3	José Sánchez Migallón	Iñaki Argüelles Jiménez
Vocalía 4	Rosa M ^a Pastor Torralba	Margarita Gracia Moll Mascaró
Asesor 1	Nora López Safont	
Asesor 2	Giuseppe Russolillo Femenías	

Fisioterapeuta		
Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Margarita Company Bauzá	Carles Naves Pruja
Secretaría	Joan Martorell Font	Rosana Oliver Alcover
Vocalía 1	Maria Isabel Palau Riera	Maria Pons Bagur
Vocalía 2	Margalida Francesca Tomás Manresa	Sebastian Cirac Valls
Vocalía 3	Sergio Manuel Martín Granados	Máximo Murillo Rosa

Logopeda		
Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Ana Ochando Cerdán	Soledad Temprano Peñín
Secretaría	Juan Miguel Roca Gamundí	Maria José Cuevas Belmonte
Vocalía 1	Pablo Barrios Sánchez	Miquela Sastre Vidal
Vocalía 2	Eva María Aguilar Mediavilla	Carlos Vidal Úbeda
Vocalía 3	Carmen Higuera Fernández	M ^a Esperanza Mulet Alcover
Vocalía 4	Almudena Domingo Serrano	Rosa María Bermejo Alegría

Óptico/óptica optometrista		
Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Begoña March Sánchez	Maria Eugenia Sole Capdevila
Secretaría	Margarita María Mestre Serra	José Vicente Martí Albert
Vocalía 1	Patricia Carlevaris Ramis de Ayreflor	Rocío Regueiro Salas
Vocalía 2	Joan Barceló Pons	Elena Rigo Oliver
Vocalía 3	Jaume Vila Castro	M ^a Cristina Martín Marcos





BOIB

Personal técnico de grado medio		
Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Manuela Besalduch Vidal	Ángel Arturo López González
Secretaria	Javier Mancho Iglesias	Elena Pastor Ramón
Vocalía 1	Antoni Serra Capó	María Gil Llinás
Vocalía 2	Manuel Jesús Hidalgo García	Rosa Mª Giménez Llinares
Vocalía 3	Víctor Manuel Fernández Jaraiz	Inés Diego Rodríguez

Terapeuta ocupacional		
Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Begoña Llano de la Peña	María del Carmen Cabanillas Cabanillas
Secretaria	Susana Concepción Sánchez Modrego	Nuria Camprubí Niubo
Vocalía 1	Joaquín García de Castrillón Ramal	Eva Natividad Ponce Martínez
Vocalía 2	Marta A. Sans Amengual	María Cristina Gómez Muñoz
Vocalía 3	Yolanda Aznar Carbó	María Silvia López Garre

Trabajador/trabajadora social		
Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Gerardo Fulgencio de la Vega Alemparte	Neus Crespí Verger
Secretaria	María Luisa Palma Morales	Juan Martorell Font
Vocalía 1	Pere Antoni Femenia Capó	Manuel Toledo Quiles
Vocalía 2	Mónica Lozano Cerezuela	Bárbara Salvà Siquier
Vocalía 3	Amalia González Rayo	María de la Cruz Trigos Arjona



G
O
I
B

ANEXO 5. Relación de temas que forman parte de la prueba de examen de la fase de oposición de las categorías de Dietista-nutricionista, Fisioterapeuta, Logopeda, Óptico/óptica optometrista, Personal técnico de grado medio, Terapeuta ocupacional y Trabajador/trabajadora social y que son exclusivamente para las categorías con modalidad de concurso oposición.

Dietista-nutricionista**Temario general (jurídico)**

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.
4. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: objeto de la Ley. Principios de la protección de datos. Transparencia e información al afectado. Ejercicio de los derechos. Tratamiento de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos: funciones y potestades. Autoridades autonómicas de protección de datos. Garantía de los derechos digitales.

Temario específico

5. Bromatología: clasificación de los alimentos; alimentos de origen animal y vegetal; alimentos complementarios; alimentos transgénicos; alimentos funcionales; composición, propiedades y valor nutritivo de los alimentos; productos destinados a una alimentación especial; alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad; alimentos para usos médicos especiales;





alimentos para ser utilizados en dietas de bajo valor energético para reducir peso.

6. Habilidades culinarias: tecnología culinaria para elaborar dietas variadas y adaptadas a cada sujeto; operaciones preliminares y procesos a temperatura ambiente, por aplicación de energía y por descenso de temperatura; operaciones de cocción en medio no líquido, en medio graso y en medio acuoso; cocciones mixtas y especiales; calidad y seguridad de procesos culinarios y platos.
7. Integración de los sistemas reguladores endocrinos y nerviosos: estructura y función del cuerpo humano; fundamentos básicos de citología e histología; funciones fisiológicas de los distintos órganos y sistemas; concepto de homeostasis y regulación; etiología, mecanismos fisiopatológicos y semiología básica del desequilibrio homeostático en los distintos sistemas del ser humano; regulación de la ingesta, digestión y absorción; interpretación de pruebas biomédicas.
8. Regulación del metabolismo de nutrientes: bases fisiológicas de la nutrición; anatomía y función del sistema digestivo; digestión, absorción y biodisponibilidad de los nutrientes; metabolismo y balance energético; balance hídrico; termogénesis y regulación de la utilización de los sustratos energéticos; control de la ingesta y el peso corporal.
9. Inmunología y farmacología asociadas a la nutrición: sistema inmunitario; alteraciones del sistema inmune; relación entre desnutrición e infección; mecanismos inmunológicos frente la infección; inmunonutrientes; interacción alimento-medicamento; farmacoterapia y su relación con la nutrición.
10. Nutrientes y expresión génica: nutrigenética y nutrigenómica; relación de los nutrientes con la regulación epigenética y la regulación de la expresión génica; alimentos transgénicos; nutrición personalizada.
11. Alimentación en las diferentes situaciones fisiológicas: variación de las funciones metabólicas a lo largo de la vida; cambios del sistema endocrino durante el ciclo vital; requerimientos nutricionales durante la gestación y la lactancia; fisiología y pautas alimentación en las diferentes etapas de crecimiento infantil, pubertad, edad adulta y envejecimiento; requerimientos nutricionales en deporte de recreo y de competición; formas alternativas de alimentación (dieta vegetariana y vegana, y otras dietas alternativas).
12. Planificación y confección de dietas y menús: sistemas de confección de dietas por gramajes y por intercambios; ración y porción/medida culinaria, medidas caseras; utilización de softwares en la práctica profesional; tablas de composición de alimentos informatizadas; sistemas de evaluación nutricional, diseño y plan de dietas.





13. Alimentación en colectividades: planificación de menús en un servicio de alimentación; técnicas culinarias más frecuentes en restauración colectiva; colectividades sociales especiales; aplicación de parámetros nutricionales en la evaluación del estado nutricional en colectividades; restauración hospitalaria; gestión de compras y aprovisionamientos; gestión de recursos humanos; economía y gestión alimentaria; conocimiento de equipamiento básico de una cocina; línea fría y caliente.
14. Salud pública y nutrición comunitaria: determinantes de salud; historia natural de la enfermedad; sistemas sanitarios; planificación y evaluación sanitaria; demografía sanitaria; epidemiología nutricional, evaluación del consumo de alimentos; encuestas alimentarias; políticas y guías alimentarias-nutricionales para la población; ingestas dietéticas de referencia; planificación y programas de intervención; análisis de los programas nutricionales nacionales e internacionales; diseño de programas de educación nutricional; modelos de intervención para educación nutricional en diferentes niveles sociales; asistencia nutricional en situaciones catastróficas y epidemias; cooperación para el desarrollo en el ámbito de la nutrición y dietética.
15. Metodología científica en nutrición: el método científico; fuentes de conocimiento científico en ciencias de la salud; lectura crítica de trabajos científicos; parámetros bioestadísticos propios de los estudios epidemiológicos; bases fundamentales para la elaboración de proyectos de investigación (diseño y planificación, búsqueda bibliográficas); metodología de la nutrición basada en la evidencia.
16. Estandarización en el proceso del cuidado nutricional. Evaluación del estado nutricional (datos bioquímicos, pruebas y procedimientos médicos); medidas antropométricas; hallazgos físicos centrados en la nutrición y la historia clínica; diagnóstico nutricional; intervención nutricional; seguimiento/evaluación de la nutrición.
17. Dietética hospitalaria: código de dietas hospitalarias; planificación de dietas y menús hospitalarios; derivaciones dietéticas; prescripciones de dietas terapéuticas e indicaciones, seguimientos y diseño de recomendaciones al alta hospitalaria; organización hospitalaria; unidades de nutrición.
18. Fundamentos básicos de la dietoterapia hospitalaria: desnutrición relacionada con la enfermedad; preparación, confección y seguimiento de tratamientos dietéticos en las distintas enfermedades; dietas individualizadas y específicas adaptadas a las patologías; dietas controladas en hidratos de carbono, en proteínas, en grasas, en fibra, minerales y vitaminas; dietoterapia en los procesos quirúrgicos (fisiopatología del acto quirúrgico, dietas progresivas y abordaje dietético de complicaciones posquirúrgicas; trasplantados, quemados).





19. Dietoterapia en el sistema digestivo y patologías asociadas: dietoterapia en la patología hepática y biliar; dieta poscirugía bariátrica según técnica realizada; soporte nutricional en la linforragia; dieta para el síndrome de vaciamiento tardío (*dumping* tardío) y de las patologías que afectan al tracto digestivo; respuesta inmunológica alterada a los alimentos; fundamentos de la dieta baja en histamina, dieta restrictiva en tiramina, sulfitos, glutamato, benzoatos, etc.; intolerancias y alergias alimentarias (intolerancia a la lactosa, fructosa y sorbitol); alergias e intolerancias en la infancia; enfermedad celíaca, intolerancia al gluten no celíaca; dieta pobre en FODMAP; pruebas para el diagnóstico de una alergia alimenticia y de una intolerancia alimentaria; productos sustitutivos.
20. Dietoterapia en la enfermedad neurológica, renal, pulmonar y cáncer: patología neurológica, patología renal, dieta en caquexia cardíaca y pulmonar; consideraciones nutricionales para la fibrosis quística; papel de la nutrición en la prevención de cáncer y tratamiento nutricional del paciente tras el tratamiento oncológico activo (mucositis, náuseas y vómitos, estreñimiento y diarrea, alteraciones del gusto y la salivación, caquexia oncológica, dieta de bajo contenido microbiano); disfagia (tipos de disfagia, patologías en las que puede estar presente, métodos de valoración y de diagnóstico, modificaciones dietéticas, tratamiento nutricional, dietas con modificación de textura y consistencia).
21. Dietoterapia en la diabetes *mellitus*: adecuación del plan dietético al tratamiento farmacológico; índice glucémico y carga glucémica de los alimentos; alimentos especiales para pacientes diabéticos; recomendaciones nutricionales para el tratamiento de las complicaciones asociadas a la diabetes; diabetes en el niño y en el adolescente.
22. Dietoterapia en la obesidad, la enfermedad cardiovascular, la hipertensión arterial y las hiperuricemias: obesidad (fisiopatología, clasificación, enfermedades asociadas); obesidad sarcopénica; tratamiento integral de la obesidad del niño y en el adolescente; tratamiento dietético, farmacológico, quirúrgico y endoscópico en el paciente adulto con sobrepeso y obesidad; programas de prevención primaria de la obesidad; dietoterapia en la enfermedad cardiovascular, en la hipertensión arterial, dislipidemias e hiperuricemias.
23. Dietoterapia en los trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades raras y mentales: dietoterapia en la anorexia nerviosa, bulimia, trastorno por atracón; epidemiología y factores de riesgo; diagnóstico y seguimiento nutricional; dietoterapia en las enfermedades raras; dietoterapia en las enfermedades mentales.





24. Psicología del comportamiento alimentario: procesos psicológicos implicados en la nutrición y los trastornos de conducta alimentaria; modulación neuroquímica; relación dietista-paciente.
25. Nutrición pediátrica: dietoterapia en niños con enfermedades crónicas; alimentación en niños con cáncer; patología digestiva, déficits nutricionales; dietoterapia en los errores innatos del metabolismo; dietas cetogénicas para el tratamiento de la epilepsia; educación nutricional en el niño y adolescente.
26. Soporte nutricional básico y avanzado: principios de la suplementación nutricional; alimentación básica adaptada, módulos específicos; suplementos nutricionales y fórmulas de nutrición enteral; características, composición y tipos de fórmulas; criterios para la elección; nutrición parenteral; tipos de fórmulas y preparación; productos dietéticos y fitoterapia; alimentos funcionales; probióticos, prebióticos y simbióticos.
27. Legislación alimentaria: marco legal de la publicidad alimentaria; declaraciones nutricionales y de salud de los alimentos; el etiquetaje de los alimentos y la publicidad; Reglamento (CE) 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 20 de diciembre de 2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos; Real decreto 126/2015, de 27 de febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades.
28. Deontología y ética de la profesión: bioética y la práctica asistencial; ordenamiento jurídico y regulación de la profesión; perfil profesional del dietista-nutricionista; documento de consenso de las universidades que imparten la titulación universitaria de Nutrición Humana y Dietética y la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas; código ético de la profesión de dietista-nutricionista del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas; Ley 4/2007, de 28 de marzo, de creación del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de las Islas Baleares; Ley 19/2014, de 15 de octubre, por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas; Orden SCB/85/2019, de 16 de enero, por la que se publican los estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas.
29. Normativa sanitaria de interés en el ámbito de la nutrición y dietética: Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición (BOE 06.07.2011); Real decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios; Real decreto 1907/1996, de 2 de agosto, sobre publicidad y





promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

Fisioterapeuta

Temario general (jurídico)

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.
4. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: objeto de la Ley. Principios de la protección de datos. Transparencia e información al afectado. Ejercicio de los derechos. Tratamiento de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos: funciones y potestades. Autoridades autonómicas de protección de datos. Garantía de los derechos digitales.
5. Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de aplicación; el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación; políticas públicas para la igualdad; el principio de igualdad en el empleo público. Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia machista: ámbito de aplicación; tutela institucional; derechos de las mujeres víctimas de violencia.

Temario específico

6. La atención primaria de la salud, los equipos de atención primaria. El fisioterapeuta en atención primaria. Organización y funcionamiento del Servicio de Salud. Coordinación de la actividad fisioterapéutica entre los diferentes servicios.





7. Principios en la atención e investigación sanitaria. Principios fundamentales de la bioética: dilemas éticos. Metodología de investigación (cuantitativa y cualitativa). Fases de un proyecto de investigación. Tipo de diseño. Conceptos de población y muestra. Técnicas de recogida de datos y tipo de variables. Análisis e interpretación de datos. Implementación de los resultados de una investigación. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. Ley de protección de datos. Prevención y control de las infecciones nosocomiales. Medidas preventivas de eficacia probada. Medidas de aislamiento hospitalario.
8. Metodología de intervención en fisioterapia asistencial. Aspectos de valoración fisioterápica: entrevista clínica, exploración física. Definición de problemas y planes de actuación. Intervención fisioterápica: planteamiento de objetivos y planificación del tratamiento. Razonamiento clínico. Identificación de bandejas rojas y amarillas.
9. Biomecánica: ejes y planos del cuerpo. Movimientos articulares elementales. Goniometría articular: técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los miembros superiores, miembros inferiores y columna vertebral. Valoración muscular: principios generales, técnica de valoración muscular. Ergonomía. Diseño del puesto de trabajo. Posturas durante el trabajo. Métodos de movilización de enfermos e incapacidades.
10. Cinesiterapia: concepto y modalidades. Principios generales. Cinesiterapia pasiva, activa, activoasistida y resistida; definición, tipo. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones. Métodos de musculación dinámicos con cargas crecientes indirectas y directas. Métodos estáticos y características. Indicaciones y contraindicaciones. Cinesiterapia activa específica: ejercicios de Codman, Buerger, Frenkel, Chandler.
11. Mecanoterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones. Equipos especiales: aparatos de tracción, bicicleta cinética, mesa de mano, espalderas, escaleras, rampas, escaleras de dedos, ejercicios isocinéticos, *bosu*. Poleoterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones.
12. Evaluación de la marcha normal y patológica. Reeducción en las diferentes patologías.
13. Fisioterapia cardiorrespiratoria. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamientos: patrones obstructivos, restrictivos, mixtos y/o combinados, patología cardíaca. Uso de aparatología (*cought assist*, *acapella*, *incentivador pulmonar*, *threshold IMT*). Fisioterapia posquirúrgica en cirugía abdominal, torácica y cardíaca.
14. Fisioterapia en el paciente crítico. Valoración y objetivos fisioterápicos del paciente crítico. Técnicas y métodos de tratamiento del paciente en UCI.





15. Fisioterapia en traumatología. Valoración y objetivos fisioterapéuticos. Fisioterapia en las patologías óseas y de partes blandas. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes, incluida la terapia manual y técnicas específicas (punción seca, *kinesiotape*, tenofibrólisis, neuromodulación). Secuelas de fracturas. Rigideces articulares más comunes y su tratamiento en fisioterapia.
16. Fisioterapia en reumatología y en las patologías osteoarticulares. Deformidades de la columna vertebral. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento incluido el posquirúrgico. Las patologías más frecuentes.
17. Desarrollo psicomotor del niño sano. Concepto de psicomotricidad. Desarrollo psicomotor, afectivo, psicosocial, cognitivo del niño sano. Ejercicio psicomotor, espacio y tiempo. El ritmo. Musicoterapia. Esquema corporal, regulación de la postura y del movimiento. Sentido del equilibrio. Técnicas de relajación. Musicoterapia. Evaluación y métodos.
18. Fisioterapia en las malformaciones congénitas y secuelas de las deformidades congénitas y adquiridas del aparato locomotor. Agenesia de las extremidades Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes. Tratamiento postcirugía.
19. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central y periférico. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterápico. Movilización neuromeningea. Las patologías más frecuentes del sistema nervioso central: síndromes neurológicos, lesiones de la médula espinal, lesiones cerebrales. Miopatías. Miotonías. Miastenia. Miositis osificante postraumática. Calambres. Fatiga muscular. Poliomielitis anterior aguda, lesiones del plexo braquial y miembro inferior, parálisis periféricas tronculares. Parálisis facial.
20. Valoración fisioterápica de la parálisis cerebral (PC), de sus trastornos motores y de los trastornos asociados. Educación terapéutica del niño con PC. El niño con necesidades especiales. Características. Posibilidades de intervención del fisioterapeuta. Psicomotricidad. Técnicas de relajación. Musicoterapia. Relación con el equipo de trabajo en colegios de integración y educación especial. Atención temprana.
21. Fisioterapia en el anciano. Valoración fisioterapéutica, escaleras de actividades de la vida diaria (AVD), actividades de prevención y promoción. Valoración del riesgo y prevención de caídas. Valoración del riesgo cardiovascular. Elaboración de planes de ejercicio y rutinas adaptadas al paciente frágil. Plan fisioterápico personalizado.
22. Electroterapia. Concepto. Clasificaciones de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Normas de seguridad en el manejo de aparatos de





electroterapia. Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Técnicas electroterápicas con ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser, microondas, onda corta, campos magnéticos y diatermia por radiofrecuencia. Ondas de choque. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.

23. Masoterapia. Concepto. Efectos terapéuticos. Técnicas de masoterapia y maniobras fundamentales: frotamiento, fricción, presión, amasamiento, vibración y percusión. Técnicas especiales de masoterapia: masaje transversal profundo, drenaje linfático manual y masaje del tejido conjuntivo. Efectos fisiológicos y terapéuticos, técnicas específicas, indicaciones y contraindicaciones.
24. Termoterapia, crioterapia e hidroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Formas de propagación del calor. Termorregulación: estímulo térmico y frío. Técnicas de aplicación. Técnicas hidroterápicas: baños, compresas y envoltorios. Efectos fisiológicos y terapéuticos.
25. El vendaje: concepto y aplicaciones. Material necesario. Métodos. Indicaciones y contraindicaciones.
26. Ejercicio terapéutico. Bases y principios. Elaboración de tablas y rutinas de ejercicio adaptado para personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Estiramientos musculares, escuela de espalda. Fisioterapia deportiva y lesiones más frecuentes. Prevención de lesiones. Ejercicio físico adaptado en función de la patología.
27. Fisioterapia en cirugía. Elaboración y ejecución de planes de rehabilitación quirúrgica. Fisioterapia posquirúrgica en cirugía abdominal, torácica, ortopédica, estética, ocular, neurológica, oncológica y vascular. Fisioterapia en amputados del miembro superior e inferior. Reimplantación de miembros.
28. Fisioterapia urogenital y proctológica. Incontinencia urinaria y fecal. Abordaje fisioterápico del estreñimiento, de las disfunciones sexuales y del dolor pélvico crónico. Tratamiento pre y posquirúrgico. Preparación al parto y tratamiento posparto.
29. Fisioterapia en el abordaje del dolor crónico. Valoración y objetivos. Técnicas y métodos de fisioterapia en el abordaje del dolor crónico complejo. Educación fisioterápica.
30. Apoyo vital básico y desfibrilación automática externa.





BOIB

Logopeda**Temario general (jurídico)**

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3a). Formación continuada. el desarrollo profesional y su reconocimiento y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.

Temario específico

3. Comunicación y lenguaje. Funciones del lenguaje. Comunicación, lenguaje, lengua y habla. Niveles y unidades lingüísticas. Etapas del desarrollo y adquisición del lenguaje. Lingüística general y aplicada. Contenidos, métodos y análisis en lingüística.
4. Anatomía y fisiología de la audición, del sistema bucofonador y del sistema neurológico. Anatomía y fisiología de los órganos de audición. Estudio físico del sonido. Anatomía y fisiología de los órganos bucofonadores. Mecánica respiratoria y fonatoria. Estudio físico de la voz. Anatomía y fisiología de la voz: La voz normal y la voz patológica. Neuroanatomía y neurofisiología general. Neurofisiología de los procesos motóricos, sensoriales y perceptivos implicados en la atención a la patología logopédica. Neurofisiología del lenguaje.
5. El rol del logopeda en el contexto hospitalario. Criterios de derivación al logopeda en los servicios de rehabilitación, UCI y UCIN, otorrinolaringología, neurología, cirugía maxilofacial, neurología, neumología, pediatría y otros. Funciones y ámbito de actuación. Unidades de atención multidisciplinar.
6. Concepto de intervención logopédica: prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento. Enfoques, modalidades, procedimientos y agentes de la intervención logopédica. Métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación en logopedia. Procesos de evaluación y diagnóstico para la intervención logopédica. Instrumentos tipificados, procedimientos de evaluación criterial e informal. Intervención logopédica a lo largo del ciclo





vital. Habilidades terapéuticas y de comunicación de los profesionales de la logopedia. Modelos centrados en el trastorno, en el paciente y en la persona. Modelos dirigidos a la discapacidad y a la participación. Información y comunicación en el contexto social y familiar del paciente. Consideraciones multiculturales. Informes logopédicos. Peritajes logopédicos.

7. Práctica basada en la evidencia y métodos de investigación en logopedia. Concepto de *práctica basada en la evidencia*, aplicación y limitaciones para el ejercicio de la logopedia. Clasificaciones de la calidad de la evidencia científica. Fuentes documentales y productos de la práctica basada en la evidencia de la disciplina. Procedimientos de lectura crítica de la evidencia científica. Toma de decisiones compartida: modelos y procedimientos. Tipos de diseño, estudios de eficacia y efectividad de los tratamientos, y otros estudios (caso o longitudinales).
8. Intervención logopédica en la atención temprana. Concepto, principios y modelos de intervención. Libro Blanco de la Atención Temprana. Bases neurobiológicas de la atención temprana. Señales de alarma. Intervención en el desarrollo global del niño. Evaluación, diagnóstico logopédico y transdisciplinar. Tratamientos basados en evidencias científicas. Abordaje en el ámbito hospitalario. Modelo de atención centrado en la familia.
9. Atención logopédica en daño cerebral adquirido. Concepto y tipos de daño cerebral adquirido. Concepto, evaluación e intervención en la patología del lenguaje, la voz, el habla y la deglución en el daño cerebral adquirido. Orientación familiar.
10. Intervención logopédica en afasias y trastornos asociados. Concepto del trastorno afásico. Etiología, clasificaciones y semiología. Trastornos asociados: dislexia adquirida, disgrafías, agnosias y apraxias. Evaluación, diagnóstico logopédico y transdisciplinar. Tratamientos rehabilitadores y adaptativos de los pacientes con trastornos afásicos.
11. Atención logopédica en el deterioro cognitivo. Concepto, clasificación y etiología del deterioro cognitivo. Etapas de evolución en el deterioro cognitivo. Trastornos asociados: afasia, dislexia adquirida, disgrafía, agnosia, apraxia y disfagia. Evaluación, diagnóstico logopédico y transdisciplinar. Tratamientos rehabilitadores y adaptativos de los pacientes con deterioro cognitivo. Orientación a la familia y al cuidador.
12. Atención logopédica en trastornos psiquiátricos. Concepto, clasificación e intervención logopédica de los trastornos del lenguaje con etiología psiquiátrica a lo largo del ciclo vital. Información y comunicación en el contexto social y familiar del paciente.
13. Atención logopédica en enfermedades neurodegenerativas (EN). Concepto, clasificación y etiología de la enfermedad neurodegenerativa. Evaluación





BOIB

logopédica de la población con EN. Programas específicos de atención logopédica. Orientación a la familia y al cuidador.

14. Atención logopédica en disartria. Concepto, clasificación y etiología de la disartria. Evaluación logopédica de la disartria. Métodos para la rehabilitación logopédica.
15. Intervención logopédica en trastornos de la voz. Concepto, clasificación y etiología de los trastornos de voz en niños y adultos. Características clínicas y acústicas de la voz normal y patológica. Evaluación multidisciplinar de los trastornos de la voz. Prevención y tratamiento logopédico.
16. Intervención logopédica en laringectomías. Concepto, clasificación y etiología. Tipos de cánulas y prótesis fonatorias. Tratamiento logopédico y voz esofágica.
17. Intervención logopédica en las anomalías craneofaciales, fisuras y disfunción velofaríngea (disglosias). Concepto, clasificación y etiología. Evaluación, diagnóstico y tratamiento logopédico.
18. Disfunciones estomatognáticas: respiración oral, síndrome de apnea e hipopnea del sueño (SAHS), deglución disfuncional, trastornos de la oclusión y parafunciones orales. Concepto, clasificación y etiología. Evaluación, diagnóstico y tratamiento logopédico.
19. Alteraciones en la articulación temporomandibular. Concepto, clasificación y etiología. Evaluación, diagnóstico y tratamiento logopédico.
20. Dificultades de alimentación y disfagia a lo largo del ciclo vital. Anatomía, fisiología y fisiopatología de la deglución. Concepto, clasificación y etiología de la disfagia a lo largo del ciclo vital. Evaluación, diagnóstico y tratamiento logopédico. Orientaciones al entorno del paciente.
21. Intervención logopédica en la discapacidad auditiva. Concepto, clasificación y etiología de la discapacidad auditiva a lo largo del ciclo vital. Evaluación, diagnóstico y tratamiento logopédico. Prótesis auditivas y productos de apoyo. Implante coclear: condiciones de implantación, programación y rehabilitación logopédica.
22. Trastornos del lenguaje asociados a la discapacidad intelectual. Concepto, clasificación y etiología de discapacidad intelectual. Características generales de las alteraciones del lenguaje, habla y comunicación en la discapacidad intelectual. Evaluación, diagnóstico y orientaciones para la intervención.
23. Trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje. Concepto, clasificación y etiología. Evaluación, diagnóstico y orientaciones para la intervención.





24. Intervención logopédica en los trastornos de la fluidez. Concepto, clasificación y etiología. Evaluación, diagnóstico y orientaciones para la intervención.
25. Trastorno del espectro autista y el trastorno de la comunicación social. Concepto, clasificación y etiología. Evaluación, diagnóstico y orientaciones para la intervención.
26. Intervención logopédica en la parálisis cerebral infantil y otros trastornos motores. Concepto, clasificación y etiología. Trastornos asociados. Evaluación específica neuromotórica y comunicativa. Diagnóstico e intervención.
27. La intervención logopédica en contextos bilingües y multilingües. Los derechos de las personas bilingües y multilingües. Consideraciones para la evaluación, diagnóstico e intervención.
28. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC). Estrategias de evaluación y toma de decisiones para su elección. Proceso de intervención e implementación. Habilidades de los interlocutores. Lenguaje natural asistido. Implementación de un SAAC por medio de alta o baja tecnología. Comunicadores dinámicos. Productos de apoyo a la comunicación y a la alfabetización.
29. Ética y deontología en logopedia. Concepto y regulación jurídica. Código deontológico del logopeda. El consentimiento informado. Secreto profesional.
30. Salud y seguridad en la atención logopédica. Medidas de higiene, desinfección, esterilización y seguridad. Protocolos de limpieza y desinfección de materiales, recursos y espacios. Equipos de protección individual (EPI). Gestión de residuos.

Óptico/óptica optometrista

Temario general (jurídico)

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente.





La historia clínica y el informe de alta del paciente; Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y el reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.

4. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: objeto de la Ley. Principios de la protección de datos. Transparencia e información al afectado. Ejercicio de los derechos. Tratamiento de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos: funciones y potestades. Autoridades autonómicas de protección de datos. Garantía de los derechos digitales.

Temario específico

5. Anatomía e histología de la cabeza.
6. Defectos refractivos: emetropía y emetropización; punto remoto y punto próximo; acomodación y presbicia; miopía: definición, miopía magna; hipermetropía: definición, hipermetropía y acomodación; astigmatismo: definición, tipos; prevalencia y distribución de defectos refractivos.
7. Agudeza visual: definición; cantidad visual vs. calidad visual; parámetros que influyen en la agudeza visual; optotipos de medida; escalas de medida.
8. Pérdida de visión de causa no orgánica y simulación: paciente simulador; técnicas de detección.
9. Examen optométrico: anamnesis. Refracción objetiva: autorrefractómetro; retinoscopia; queratometría; topografía corneal; biometría ocular. Refracción subjetiva: examen subjetivo monocular; afinamiento de esfera y cilindro; equilibrio binocular; examen binocular; técnicas de control de la acomodación durante el examen subjetivo; refracción en visión próxima. Examen de la acomodación y la binocularidad: cover test; Von Graefe; Thorington; PPC; disparidad de fijación; vergencias fusionales; evaluación de la acomodación; relación AC/A; estudio de la fusión y la estereopsis; luces de Worth, test de Schober, TNO, y otros; disfunciones binoculares no estrábicas; disfunciones binoculares estrábicas; test de Hess-Lancaster; exploración de los pares craneales III, IV y VI.
10. Atención optométrica en población especial: pacientes pediátricos y geriátricos; pacientes con síndrome de Down; trastornos del neurodesarrollo.





11. Lentes oftálmicas para la compensación de defectos refractivos y de la binocularidad: abordaje de las prescripciones prismáticas; lentes esféricas; lentes tóricas; lentes bifocales; lentes progresivas; materiales, filtros y tratamientos; control de lentes oftálmicas; prismas; lentes de contacto terapéuticas.
12. Control de la miopía: tratamiento contactológico; tratamiento óptico; tratamiento farmacológico.
13. Sensibilidad al contraste: definición; relación con la agudeza visual; factores que la afectan.
14. Aberraciones ópticas y caracterización de la calidad visual: aberraciones de bajo y alto orden; aberrómetros; aberración esférica: relevancia en la cirugía refractiva.
15. Evaluación y alteración de los reflejos pupilares: reflejo directo; reflejo consensuado; test de balanceo; defecto pupilar aferente relativo; derivación.
16. Evaluación de la visión cromática: visión del color; alteraciones congénitas en la visión del color; alteraciones adquiridas en la visión del color; métodos de detección de defectos en la visión del color.
17. Evaluación del campo visual y otras pruebas complementarias: definición; campimetría visual; microscopía especular; ecografía ocular; Corvis®.
18. Examen con lámpara de hendidura y otras técnicas de imagen del polo anterior: sistema de iluminación; sistema de observación; técnicas de exploración; topografía corneal; paquimetría corneal; tomografía de coherencia óptica (OCT) del segmento anterior; microscopía especular; queratógrafo.
19. Superficie ocular: composición de la lágrima; pruebas diagnósticas; síndrome de ojo seco; derivación y tratamiento paliativo.
20. Examen del fondo del ojo: técnicas de exploración del polo posterior; fondo de ojo normal; oftalmoscopia directa e indirecta; retinografía; tomografía de coherencia óptica (OCT) del polo posterior; OCT estructural; OCT angiográfica.
21. Tonometría ocular y biomecánica: tonometría de contacto; tonometría sin contacto; paquimetría corneal y tonometría; análisis de la biomecánica corneal.
22. Biometría ocular y cálculo de la lente intraocular: biometría ultrasónica; biometría por medio de interferometría; biometría por medio de tomografía de coherencia óptica (OCT); cálculo del poder dióptrico de la lente intraocular: fórmulas; cálculo del poder dióptrico en casos especiales: cirugía corneal previa e implantes secundarios; abordaje del astigmatismo corneal: cálculo de la lente intraocular tórica.





23. Terapia visual, visión baja y ortóptica: conocimientos básicos; derivación a centros especializados; teoría general de los aumentos; indicaciones; optotipos específicos; ayudas ópticas; ayudas no ópticas.
24. Conocimientos básicos de la patología ocular y criterios de derivación: segmento anterior: anejos oculares; vías lagrimales; esclera y epiesclera. Conjuntiva: tipos de conjuntivitis. Córnea: tipos de queratitis, distrofias corneales, queratocono y ectasias. Cristalino y cuerpo ciliar: uveítis; catarata. Glaucoma. Patología del nervio óptico no glaucomatosa. Polo posterior: patología retiniana vascular. Retinopatía diabética. Retinopatía hipertensiva. Patología macular: edema macular, agujero macular y degeneración macular asociada a la edad; coroidopatía serosa central; desprendimiento de retina. Tumores palpebrales y oculares. Traumatismos oculares y orbitarios. Quemaduras.
25. Nistagmo: clasificación y etiología.
26. Manifestaciones oculares de enfermedades sistémicas: generalidades sobre migrañas y repercusiones oculares; generalidades sobre la visión durante el embarazo; hipertensión arterial, diabetes, colesterol; derivación; oftalmopatía tiroidea; enfermedades neurológicas; enfermedades autoinmunitarias (reumatológicas, digestivas, dermatológicas.....); enfermedades infecciosas; enfermedades del colágeno (síndrome de Marfan, síndrome d'Ehlers-Danlos...); metaboloopatías; enfermedades genéticas (síndrome de Down, síndrome de Turner...).
27. Principios generales de farmacología asociados a pruebas diagnósticas.
28. Protección de la salud visual en el medio laboral.
29. Óptica fisiológica e instrumental.
30. Percepción visual.

Técnico de grado medio

Temario general (jurídico)

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales.





Ejercicio de las profesiones sanitarias. Formación de los profesionales sanitarios (excepto sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y el reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.

3. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: objeto de la Ley. Principios de la protección de datos. Transparencia e información al afectado. Ejercicio de los derechos. Tratamiento de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos: funciones y potestades. Autoridades autonómicas de protección de datos. Garantía de los derechos digitales.

Parte general

4. Conceptos básicos de prevención de riesgos laborales. Daños derivados del trabajo. Concepto de riesgo laboral. Condición de trabajo. Protección y prevención. Prevención en el diseño de puestos de trabajo.
5. Los principios de acción preventiva. Las especialidades de prevención. Organización de la prevención en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Salud de la Islas Baleares. Normativa por la que se regula el Servicio de Prevención del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
6. La Ley de prevención de riesgos laborales. Ley 31/1995, de 8 de noviembre. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención. Derechos y obligaciones. Consulta y participación.
7. Reglamento de los servicios de prevención. Real decreto 39/1997, de 17 de enero. Definiciones. Evaluaciones de riesgos. Planificación de la actividad preventiva. La organización y las modalidades de los recursos para las actividades preventivas. La integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Auditorías.
8. Responsabilidades y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales. Infracciones laborales. Concepto. Infracciones en materia de prevención de riesgos laborales. Responsabilidades y sanciones. Procedimiento sancionador.
9. Consulta y participación de los trabajadores. El deber de consulta del empresario. Los derechos de participación y representación específica de los trabajadores y trabajadoras. Los delegados y delegadas de prevención y el Comité de Seguridad y Salud: competencias y facultades.
10. Protección del personal especialmente sensible a riesgos en el sector sanitario. Protección a la maternidad y durante el periodo de lactancia en el sector sanitario. Protocolo que regula el procedimiento a seguir para la





adaptación o cambio de lugar de trabajo en función de la situación clínico-laboral del trabajador en el Servicio de Salud de las Islas Baleares.

11. Coordinación actividades empresariales. Real decreto 171/2004, de 30 de enero. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un mismo centro de trabajo. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es titular. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario principal. Medios de coordinación. Derechos de los representantes de los trabajadores.
12. La evaluación de riesgos: definición. Contenido general de la evaluación. Clasificación de las actividades de trabajo. Análisis de riesgos. Procedimiento. Revisión. Documentación. La planificación de la actividad preventiva: necesidad de la planificación. Contenido.
13. La comunicación de riesgos. Identificación de riesgos de los trabajadores. Revisión de la evaluación de riesgos. Consulta y participación de los trabajadores.
14. Accidentes de trabajo: definiciones. Notificación y declaración de accidentes. Investigación de accidentes. Metodología de investigación de accidentes. Análisis y resolución de problemas.
15. La enfermedad profesional. Concepto. Clasificación. Cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social. Procedimiento de investigación de enfermedades profesionales.
16. El acoso psicológico en el trabajo. Condiciones que definen una situación de acoso psicológico en el trabajo. Diferenciación de acoso de otras situaciones en el trabajo. Procedimiento de actuación contra el acoso psicológico en el trabajo del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
17. Plan integral de prevención de las agresiones en el ámbito sanitario público de las Islas Baleares: ámbito de aplicación y objetivos generales. Objetivos específicos, acciones y medidas. Implantación, seguimiento y control. Prevención y protección. Sensibilización y capacitación. Asesoramiento y asistencia. Información y seguimiento. Notificación y registro de agresiones (NIRA) a los profesionales sanitarios y profesionales de gestión sanitaria.
Seguridad en el trabajo.
18. Riesgo de incendio. Química del incendio. Factores del riesgo de incendio. Cadena del incendio. Clases de fuegos. Prevención de incendios. Detección y alarma. Extinción. Protección estructural. Planes de emergencia y autoprotección. Clasificación de las emergencias. Procedimientos de actuación en caso de emergencia. Equipos de emergencias. Implantación y mantenimiento.





19. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los puestos de trabajo. Real decreto 486/1997, de 14 de abril. Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo. Condiciones ambientales de los lugares de trabajo. Iluminación de los lugares de trabajo. Servicios higiénicos y locales de descanso.

20. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Real decreto 485/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de carácter general. Colores de seguridad. Señales en forma de panel. Señales de etiquetado de productos químicos. Sistema globalmente armonizado (SGA).

21. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Real decreto 773/1997, de 30 de mayo. Selección, utilización y mantenimiento. Equipos de protección individual específicos en el sector sanitario. Productos duales.

Higiene industrial

22. La protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Real decreto 374/2001, de 6 de abril. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. Real decreto 665/1997, de 12 de mayo.

23. La protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Real decreto 664/1997, de 12 de mayo. Identificación y evaluación de riesgos. Reducción de los riesgos. Medidas higiénicas.

24. Radiaciones ionizantes. Conceptos y clasificación de las radiaciones ionizantes. Interacción con el organismo, efectos biológicos. Riesgos de la exposición a radiaciones ionizantes y medidas preventivas. Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. Real decreto 783/2001, de 6 de julio.

25. Radiaciones no ionizantes. Concepto de radiación. Tipos de radiaciones no ionizantes. Efectos sobre el organismo humano. Riesgos generales y medidas preventivas. Real decreto 299/2016, de 22 de julio. Procedimiento de medición. Riesgos para el personal especialmente sensible. Equipos emisores de radiaciones no ionizantes en centros sanitarios.

Ergonomía y psicología aplicada.

26. Pantallas de visualización de datos. Disposiciones mínimas. Real decreto 488/1997, de 14 de abril. Definición, obligaciones de la empresa, formación e información, disposiciones mínimas (entorno, espacio, iluminación...).





BOIB



27. Manipulación manual de cargas. Disposiciones mínimas. Real decreto 487/1997, de 14 de abril. Definición, obligaciones de la empresa, formación e información. Factores de riesgo asociados y prevención. Manipulación de pacientes. La prevención del dolor de espalda en el cuidado de enfermos.
28. Factores psicosociales. Definición de tiempo de trabajo, autonomía, carga de trabajo, demandas psicológicas, variedad del trabajo, contenido del trabajo, participación, supervisión, interés por el trabajador, compensación, definición de rol, relaciones y apoyo social. Evaluación factores psicosociales. La intervención psicosocial. Directrices básicas gestión del riesgo psicosocial.
29. El estrés: modelos generadores de estrés, fisiología del estrés, agentes estresores. Trabajo emocional: concepto y prevención. Síndrome del desgaste profesional: definición, proceso de generación, consecuencias, evaluación y prevención. La fatiga por compasión (estrés traumático secundario). La fatiga pandémica.

Terapeuta ocupacional

Temario general (jurídico)

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente; Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y el reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.
4. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: objeto de la Ley. Principios de la protección de datos. Transparencia e información al





BOIB

afectado. Ejercicio de los derechos. Tratamiento de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos: funciones y potestades. Autoridades autonómicas de protección de datos. Garantía de los derechos digitales.

Temario específico

5. Actividades de la vida diaria: definición y clasificación. Herramientas para la evaluación de las actividades de la vida diaria.
6. Evaluación y adaptación del entorno: valoración de la vivienda, del puesto de trabajo y del entorno. Barreras físicas, arquitectónicas y psicosociales. Ergonomía y criterios de accesibilidad (escaleras, rampas, puertas, pasillos, baños, cocina, salón, dormitorio). Adaptaciones ambientales. Prevención de accidentes. Domótica.
7. Evaluaciones de la función física, sensitiva y sensorial. Métodos e instrumentos de valoración: goniómetro, escaleras de calificación, dinamómetro, pinzómetro. Métodos e instrumentos para la valoración sensitiva y sensorial: tacto superficial, dolor, temperatura, parestesia, discriminación de dos puntos estáticos y en movimiento, estereognosia, propiocepción, cinestesia, monofilamentos. Procedimientos.
8. Evaluación cognitiva y neurológica. Instrumentos de evaluación (LOTCA, COTNAB). Déficit de percepción visual y agnosias. Déficit espacial. Apraxias. Trastornos de la atención. Problemas de memoria.
9. Ortesis y prótesis. Concepto, clasificación, funciones y mecanismos de acción. Propiedad de los materiales. Productos de apoyo para la autonomía personal y para la comunicación alternativa y aumentativa.
10. Planificación e intervención en la rehabilitación de los trastornos neurológicos (I): traumatismos craneoencefálicos y accidentes cerebrovasculares. Lesionados medulares. Enfermedades neurodegenerativas (esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica, enfermedad de Parkinson). Lesiones de los nervios periféricos (lesiones agudas, neuropatías por compresión, lesiones del plexo braquial).
11. Planificación e intervención en las lesiones traumatológicas y músculo-tendinosas (I): fracturas brazo-antebrazo, fracturas muñeca-carpo, fracturas y luxaciones de metacarpians y falanges, síndrome doloroso regional complejo.
12. Planificación e intervención en las lesiones traumatológicas y músculo-tendinosas (II): lesiones de los tendones flexores y extensores y lesiones por zonas (protocolos de tratamiento). Lesiones por trauma acumulativo: tendinitis de De Quervain, epicondilitis, síndrome del túnel carpiano, enfermedad de Dupuytren.





13. Planificación e intervención en la amputación. Actuación en el periodo preprotésico. Reimplante de un miembro superior. Reemplazo protésico: tipo de prótesis, descripción de uso y adiestramiento.
14. Planificación e intervención en las patologías del aparato locomotor (I). Artritis reumatoide: valoración e intervención, protección articular, ergonomía, ejercicio y actividad. Ortesis. Mejora de la capacidad funcional en el hogar, en el trabajo y en el ocio. Relajación, dolor y control del estrés. Espondilitis anquilopoyética. Fibromialgia.
15. Planificación e intervención en las patologías del aparato locomotor (II). Artrosis: valoración e intervención, protección articular y conservación de la energía, entrenamiento en las actividades de la vida diaria y productos de apoyo, adaptaciones en el hogar y en el trabajo. Tratamiento conservador de rizartrosis. Tratamiento posterior a la cirugía por artroplastia de suspensión o prótesis.
16. Planificación e intervención en pacientes quemados: valoración y prevención de contracturas, intervención funcional, tratamiento de las cicatrices.
17. Valoración e intervención de la terapia ocupacional en las enfermedades cardíacas y respiratorias. Función del terapeuta ocupacional. Optimización del funcionamiento físico, prevención de problemas futuros, economía del esfuerzo.
18. Valoración e intervención de la terapia ocupacional en UCI.
19. Terapia ocupacional en geriatría: valoración geriátrica integral, el anciano frágil, el terapeuta ocupacional en los diferentes recursos asistenciales de geriatría, patologías más frecuentes y su abordaje desde la terapia ocupacional.
20. Terapia ocupacional en pediatría (I). Infancia y desarrollo: Desarrollo sensoriomotor, psicológico, afectivo, cognitivo y perceptivo. Desarrollo social y del juego. Desarrollo de la prensión (habilidades de prensión, grafismo y preescritura). Intervención ocupacional en la infancia: autonomía personal y actividades de la vida diaria. Terapia ocupacional en la alimentación desde el enfoque de integración sensorial.
21. Terapia ocupacional en pediatría (II). Metodología ocupacional en la infancia: instrumentos de evaluación de la terapia ocupacional en pediatría.
22. Terapia ocupacional en pediatría (III). Terapia ocupacional en unidades de neonatología. Unidades de atención precoz. Parálisis cerebral infantil. Alteraciones genéticas y malformaciones congénitas, espina bífida, mielomeningocele, parálisis braquial obstétrica. Distrofias musculares.





23. Intervención de la terapia ocupacional en los trastornos psiquiátricos de inicio en la infancia o la adolescencia. Discapacidad intelectual. Trastorno del espectro autista. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.
24. Intervención de la terapia ocupacional en esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
25. Intervención de la terapia ocupacional en trastornos depresivos, en trastornos de ansiedad, en patología dual, en trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos.
26. Intervención de la terapia ocupacional en atención hospitalaria de salud mental: unidad de subagudos, unidad de media estancia, unidad de larga estancia, psicogeriatría, hospital de día.
27. Intervención de la terapia ocupacional en atención comunitaria de salud mental: unidades de salud mental en atención primaria, unidades comunitarias de rehabilitación (UCR), equipos de seguimiento asertivo comunitario, centros residenciales.
28. Técnicas de intervención de la terapia ocupacional en el marco de la salud mental: técnicas cognitivo-conductuales en la terapia ocupacional. Técnicas grupales. Actividad física y deporte. Habilidades sociales en el marco de la salud mental.

Trabajador/trabajadora social

Temario general (jurídico)

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente.
4. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). La formación continuada. El desarrollo y el reconocimiento profesional.





BOIB



5. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.

Temario específico

6. Cartera de servicios y catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares: cartera de servicios del Servicio de Salud. Ordenación sanitaria y sectores sanitarios.
7. Principios éticos de la intervención sanitaria. Fundamentos éticos del trabajo social sanitario. Código deontológico. Principios generales de bioética. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. La intervención ética y resolución de dilemas en el trabajo social sanitario. Participación en los comités de ética asistencial.
8. Protección de la información disponible en la unidad de trabajo social sanitario: la intimidad personal, la confidencialidad, los datos personales. Ley de protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), la información de las unidades de trabajo social sanitario, medidas de protección de la intimidad, responsabilidades. La historia social como parte de la historia clínica. El consentimiento del paciente en la actividad médica: el consentimiento del paciente, capacidad para consentir, forma de consentimiento, límites al consentimiento, requisitos.
9. Las instrucciones previas: voluntades anticipadas. Ley 1/2006, de 3 de marzo, de voluntades anticipadas. Decreto 58/2007, de 27 de abril, de desarrollo de la Ley de voluntades anticipadas y del Registro de Voluntades Anticipadas de las Islas Baleares. Ley 4/2015, de 23 de marzo, de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir.
10. El régimen general de la Seguridad Social. Estructura del sistema de la Seguridad Social. Afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora, concepto y clases de prestaciones.
11. El proceso metodológico en el trabajo social sanitario: valoración, diagnóstico, plan de intervención, gestión, evaluación y seguimiento.
12. La entrevista como herramienta de trabajo con los usuarios: conceptos básicos, características y objetivos. Fases y principios que es necesario tener en cuenta. El proceso de comunicación y la relación de ayuda, sentimientos y expectativas de los implicados. Tipos de entrevista, aplicación metodológica. Otras técnicas: cuestionarios, escalas, reuniones, etc.





13. Instrumentos básicos de los profesionales del trabajo social sanitario: informe, ficha, contrato social, valoración social, historia social.
14. Sistemas de información y registro del trabajo social de salud. Objetivos. Instrumentos para registrar la complejidad social.
15. La atención integral al paciente y familia. Importancia y necesidad del equipo interprofesional y multidisciplinar en el sistema de salud. Plan terapéutico interdisciplinario. Papel fundamental de la gestión de las habilidades sociales en los profesionales sociosanitarios de la salud.
16. Trabajo social sanitario individualizado: concepto y objetivos. Proceso y técnicas de intervención. Método de trabajo social de casos (*case work*).
17. La persona enferma como integrante de una familia. Trabajo social familiar: concepto y objetivos. Proceso y técnicas de intervención. Mediación y orientación familiar.
18. Trabajo social sanitario en la infancia y en la adolescencia. Programa de Salud Infantoadolescente de las Islas Baleares. Factores de riesgo psicosocial y atención a los menores en situación de riesgo. Maltrato de menores: detección y tratamiento desde la atención primaria y en la atención especializada. Registro Unificado de Maltrato Infantil de las Islas Baleares (RUMI). Protocolo de derivación en la Dirección General del Menor, notificación a Fiscalía. Ley orgánica 8/2015, de protección jurídica del menor.
19. Salud mental y epidemiología. Funciones generales de los trabajadores sociales sanitarios en los equipos asistenciales de salud mental. Inserción social, laboral y calidad de vida. Prevención de la marginación. Plan Estratégico de Salud Mental de las Islas Baleares 2016-2022.
20. Estructuras y equipos asistenciales de salud mental. Funciones del trabajador social sanitario en unidades de hospitalización de psiquiatría, unidades de salud mental para adultos, unidades de salud mental de la infancia y la adolescencia; hospital de día de psiquiatría; Equipo de Seguimiento Asertivo Comunitario (ESAC), Unidad Comunitaria de Rehabilitación (UCR).
21. Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Medidas de apoyo. Sistema de colaboración interprofesional o de mesa redonda. El papel del trabajador social sanitario. El informe social de valoración de apoyos. El expediente de provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad.
22. Detección y atención a las mujeres víctimas de violencia de género desde el sistema de salud: intervención del trabajador social sanitario. Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia machista en las Islas





BOIB

Balears 2017. Marco normativo. Tipo de maltrato. Detección del maltrato en los diferentes servicios sanitarios. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

23. El proceso de envejecimiento: geriatría y gerontología. Prevención y detección de los problemas sociosanitarios en las personas mayores, tratamiento y rehabilitación. Factores de riesgo del cuidador. El maltrato a personas mayores: definición, principales indicadores. Tipos de maltrato y señales de alerta. Intervención desde el trabajo social sanitario. El envejecimiento de la población como reto de los sistemas sanitario y de protección social. La atención sociosanitaria en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Definición de trabajo social sanitario en pacientes crónicos. Paciente crónico complejo y paciente crónico avanzado.
24. El proceso de valoración de la dependencia, recursos y prestaciones del plan individual de atención. Coordinación sociosanitaria. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención de las personas en situación de dependencia. Decreto 63/2017, de 22 de diciembre, de principios generales de los procedimientos de acceso a los servicios de la Red Pública de Atención a la Dependencia para personas mayores en situación de dependencia. Estimulación de la autonomía personal, prevención y atención en las situaciones de dependencia. Servicios de intervención y reinserción social.
25. Trabajo social sanitario con pacientes en situación de final de la vida. Acompañamiento de los pacientes y de sus familiares: atención psicosocial y apoyo emocional. Programa de Cuidados Paliativos de las Islas Baleares 2019-2023. Trabajo social y duelo.
26. Trabajo social sanitario con personas con hábitos adictivos. Factores psicosociales. Prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción. Trabajo social sanitario en las unidades de conductas adictivas (UCA).
27. Personas sin hogar, en situación de exclusión o marginación social. Factores psicosociales. Intervención del trabajo social sanitario en coordinación con los servicios de inclusión social. Recursos.
28. Atención de las personas inmigrantes y minorías étnicas desde el trabajo social sanitario. Dificultades para el acceso al Sistema Nacional de Salud. Desigualdades y abordaje. Integración social.
29. Trabajo social sanitario en los centros de salud de atención primaria: objetivos y funciones. El rol de los trabajadores sociales sanitarios en los equipos de atención primaria. El trabajo interdisciplinario. La cartera de servicios. Diferentes aspectos de la atención primaria de salud: orientación comunitaria, promoción de la salud y prevención de la





enfermedad. El papel de la continuidad asistencial. Asesoramiento social a los profesionales de los equipos de atención primaria. Participación en proyectos de salud a la comunidad: programas de educación para la salud. Coordinación y colaboración entre los servicios y profesionales sanitarios y sociales.

30. El trabajo social sanitario en los centros hospitalarios. Competencias y funciones del trabajador social en los diferentes niveles de atención hospitalaria: hospitales para enfermos agudos, hospitales de media estancia y hospitales de larga estancia.

